



Santiago del Estero, 25 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN FCF N° 427/2025

VISTO:

El cronograma propuesto por la CONEAU para la visita virtual de pares evaluadores en el marco de la acreditación de la carrera de Ingeniería Forestal; y

CONSIDERANDO:

Que en el cronograma antes mencionado se proponen los días 27 y 28 de agosto del corriente año para la visita virtual de pares evaluadores a fin de dar continuidad al proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería Forestal.

Que por tal motivo es necesario suspender las actividades académicas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Forestales los días 27 y 28 de agosto del corriente año a fin de posibilitar la asistencia de docentes y estudiantes a las diferentes instancias de evaluación según corresponda.

Que es necesario emitir el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO,

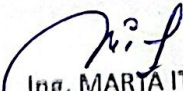
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:

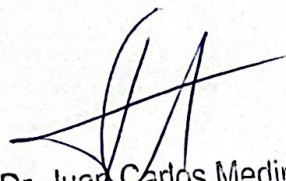
ARTÍCULO 1. Suspender las actividades académicas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Forestales los días 27 y 28 de agosto del corriente año a fin de posibilitar la asistencia de docentes y estudiantes a las diferentes instancias de evaluación según corresponda con motivo de la visita virtual de pares evaluadores en el marco de la acreditación de la carrera de Ingeniería Forestal.

ARTICULO 2. Hacer saber. Girar copia a los Institutos INSIMA, ITM, INPROVE, CETEMAD, Jardín Botánico, Departamentos Académicos, Centro de Estudiantes. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

plm


Ing. MARTA ITURRE
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.